**Presentación del libro “Un Ejército de Todos”**

del General Ricardo Martínez Menanteau,

Excomandante en jefe del Ejército de Chile

**Aula Magna Manuel José Irarrázaval**

**Casa Central, Pontificia Universidad Católica de Chile**

**Santiago, 29 de agosto de 2023**

Deseo comenzar agradeciendo muy sinceramente a quienes me acompañan en esta testera —**Patricio Bernedo, Jorge Burgos, Mario Desbordes y José Antonio Viera-Gallo**—por sus generosas palabras. Sus opiniones son muy valiosas para el propósito central que anima este libro, cual es resonar con la sociedad chilena, toda la sociedad chilena.

Un especial agradecimiento a la Universidad Católica, a través de la persona de su rector, Ignacio Sánchez, quien se hizo eco de este proyecto y de manera entusiasta nos abrió las puertas de esta prestigiosa casa del pensamiento. Muchas gracias, estimado rector.

\*

Pertenecí por casi cinco décadas al Ejército de Chile, una institución que ha moldeado el territorio y participado en muchos eventos que han conformado finalmente a la República en sus más de dos centurias de vida independiente.

Esas características le confieren un peso histórico muy gravitante, además de una enorme responsabilidad al ostentar, junto con las otras ramas de la defensa, la potestad del uso exclusivo de la fuerza, que le confiere el Estado.

Por ello, durante toda mi carrera militar —especialmente cuando asumí puestos de mando, y en última instancia, la comandancia en jefe— me formé la convicción de que el Ejército debía ser capaz de desarrollar una mirada introspectiva, que le permitiera revisar periódicamente su actuar para identificar sus fortalezas y enmendar errores y aprender de ellos, en aras de fortalecer su ethos y mantener ese lazo comunicante con toda la sociedad.

\*

Es en ese espíritu que se gestó el informe ***“Reflexión sobre las actuaciones del Ejército y sus integrantes en los últimos 50 años y sus efectos en el ethos militar”,*** elaborado en el seno de lainstituciónarmada durante mi mando en jefe, y que constituye el antecedente esencial del libro que hoy presentamos.

Si bien fue difundido a través de los canales institucionales del Ejército en marzo del 2022 por algunos días**,** no alcanzó el nivel de diseminación que, a nuestro juicio ameritaba, pero significó una primera exposición pública de sus planteamientos y, en lo personal, una motivación para seguir profundizando en los conceptos que se plasman en este trabajo y que hoy nos convocan.

El texto original nació de una propuesta de quien habla al Cuerpo de Generales en el año 2018. Como Comandante en Jefe visualicé la necesidad de revisar las actuaciones del Ejército de Chile durante el período reciente de su historia, porque era evidente que persistía una fractura con una parte de la sociedad, originada en gran medida durante el gobierno militar. Esta revisión debía considerar los hechos significativos que involucraban a la institución tanto antes como después de ese período en donde fue un actor importante en el devenir nacional de los últimos 50 años, para plasmarlos en un texto a disposición de los integrantes del Ejército y de la sociedad chilena en su conjunto.

Para llevar adelante este propósito sostuve numerosas conversaciones con mis camaradas de armas que se plasmaron, a fines de 2018, en uno de los trece objetivos estratégicos establecidos en el “Plan de Acción Carrera 2019-2022”, documento del Ejército distribuido a toda la institución.

La elaboración de esta reflexión no consistió en una acción personal e inconsulta y fue trabajada en sus aspectos más controvertidos con los generales. Más aún, estas materias se discutieron con agenda única durante cuatro días consecutivos en el Consejo Militar de marzo de 2019, poniendo los énfasis en el análisis sobre las conductas de algunos miembros del Ejército que tuvieron impacto negativo en la institución. Entre ellas, destacan las violaciones a los derechos humanos durante el gobierno cívico-militar de 1973-1990.

El primer trabajo se difundió el 2 de marzo de 2022 cuando yo aún tenía la responsabilidad y el honor de ser el Comandante en Jefe del Ejército. En ese entonces, representaba la opinión abrumadora del Cuerpo de Generales en ejercicio.

El libro que hoy presentamos —y que no es sino ­una versión actualizada de ese texto en un formato más directo y sucinto, pero con la misma convicción de su versión original— constituye el paso siguiente, que asumo individualmente desde mi condición de simple ciudadano, pero con un sentido de inquebrantable lealtad hacia el Ejército del cual he tenido el privilegio de formar parte durante casi cinco décadas de mi vida.

Mi determinación deriva de un proceso personal que se fue consolidando durante mi carrera militar. Mi paso por la institución se inició a muy temprana edad. Tenía sólo 15 años cuando ingresé a la Escuela Militar un lejano 4 de febrero de 1976, en un período en que el país vivía tiempos convulsionados. Egresé como oficial en 1980 y me orienté al cumplimiento de mis labores netamente profesionales en las unidades del Ejército.

En mi vida profesional viví muchos momentos de reflexión sobre el deber ser institucional. Como Jefe de Estudios de la Escuela Militar el 2000 propusimos que la nueva malla curricular considerara un ramo de derecho internacional humanitario que incluía materias de derechos humanos.

Después cuando se me comisionó a los Estados Unidos entre el 2002 y el 2003 como alumno en el Colegio Interamericano de Defensa. Una de mis obligaciones era presentar una “tesina”. Para ese efecto, y consistente con mis convicciones, elegí como tema ***“La enseñanza de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en las escuelas y academias en los Ejércitos de América”.***

Para llevarla a cabo tuve entrevistas no sólo con civiles y militares del Colegio Interamericano, sino que también con los distinguidos abogados Claudio Grossman y José Miguel Vivanco, con quienes compartí interesantes conversaciones sobre esta materia.

Esta investigación académica y mi trabajo anterior en la Escuela Militar, reforzó en mí la imperiosa necesidad de asegurar la formación de oficiales y suboficiales con claros conceptos en el respeto a los derechos fundamentales de las personas, no sólo como una conducta esperable y exigible a un agente del Estado como son los soldados, sino que también, por su efecto amplificador**,** en nuestra imagen frente a la población civil para generar confianza y seguridad en la fuerza militar.

Durante mi desempeño profesional pude observar que el seguimiento estricto de las órdenes superiores en las distintas estructuras del Ejército era la norma, las que no eran cuestionadas mayormente porque, como se nos advertía, ello implicaría contravenir la disciplina y la jerarquía militar. Me llamaba la atención la rigidez del concepto, ya que, si bien existían los espacios para representar dudas e incluso objeciones a la tarea por realizar, si esta era confirmada por el superior que la impartía, su cumplimiento era en la práctica obligatorio.

Esta manera de entender las órdenes me resultaba contradictoria, pues contrastaba con las palabras que se pronuncian en la más trascendente ceremonia militar que tiene un soldado en su vida profesional: el **“Juramento a la Bandera”**.En ella,los juramentados sellan su compromiso de honor con la patria de ofrendar sus propias vidas en defensa de su soberanía. Este juramento se hace de manera voluntaria, una vez que se incorporan a la planta de la institución, teniendo como testigo a la sociedad civil a la cual se sirve, ya que es una ceremonia pública.

En una de sus partes, el juramento indica que se debe **“*cumplir con los deberes y obligaciones militares conforme a las leyes y reglamentos vigentes; obedecer con prontitud y puntualidad las órdenes de mis superiores”****.*

Este juramento fue implementado en el Ejército a partir de 1952 y se puede constatar que establece una obligación legal y reglamentaria en la impartición de las “órdenes militares” por parte de los superiores, pero también un límite, y con ello, un cierto grado de autonomía para quienes las reciben, por cuanto no se puede obligar a un subalterno a cumplir una orden si no está amparada en la legalidad.

Desafortunadamente, esta lógica no estuvo presente en la dinámica que se vivió después del golpe de Estado de 1973, especialmente en las intervenciones más reprobables de parte de algunos miembros del Ejército durante los primeros años del gobierno militar, y en esto la principal responsabilidad recae en quienes ostentaban los más altos cargos, que no pudieron o no quisieron frenar las resoluciones que llevaron a conductas que estaban totalmente reñidas con el actuar ético militar, como ha quedado demostrado con todos los antecedentes que se conocen en la actualidad.

En el presente existe la convicción que las “órdenes militares” deben ser legales como requisito *sine qua non* para su cabal acatamiento. No cumplir este precepto es una falta al honor militar.

En los años siguientes y ya investido como Comandante en Jefe del Ejército, llegué a la conclusión que debíamos enfrentar nuestro actuar de cara al país. En mi primera entrevista al diario El Mercurio, el 16 de septiembre de 2018, expresé que queríapromover la reflexión mediante un debate interno sobre la actuación del Ejército en los últimos 50 años en todos los ámbitos, incluidos el de los derechos humanos, para brindarle al país profesionales cabalmente preparados para las tareas que el Estado les demanda.

Con esta afirmación dimos inicio ese año a un proceso que encabezaría junto al Cuerpo de Generales, y que compartí personalmente con el entonces presidente de la República Sebastián Piñera, por la trascendencia que tenía y sigue teniendo para el Ejército de Chile.

La siguiente discusión para llevar a efecto este trabajo fue definir cómo lo plantearíamos, llegando a la conclusión que estas actuaciones debían contrastarse con algo que inequívocamente uniera a todas las generaciones de soldados y eso era el ***“ethos militar”****,* que es el comportamiento de los miembros del Ejército de Chile bajo el amparo constitucional y legal.

Posteriormente, en abril de 2019, en lo que la prensa denominó el “discurso del Buin” y en presencia del ministro de Defensa, expresé que el honor militar y la responsabilidad de mando debían ser observadas y practicadas por todos los integrantes del Ejército, pero con mucho más énfasis, por la connotación que tiene, por quienes ostentan los más altos grados.

Ya entonces definimos lo que sería la columna vertebral del libro que hoy presentamos, a saber, la importancia en toda época e instancia de la **responsabilidad de mando** en el Ejército. Esto es clave para quienes tienen mando de tropas y muy especialmente para quien está en la cúspide de la estructura militar, en este caso el mando en jefe.

Este concepto se debió observar con especial rigor durante el gobierno cívico militar; lamentablemente está probado que en ese período, producto de las órdenes que se dieron respecto de los detenidos políticos, muchos fueron sometidos a graves vejámenes, otros fueron muertos y abandonados en entierros clandestinos o hechos desaparecer, sin tomar en consideración las obligaciones que imperan en tiempos de guerra interna, tal como se dictaminó en el decreto ley Nº5 del 12 de septiembre de 1973 emitido por la propia Junta de Gobierno.

En esto no puede haber dos posiciones: todos los detenidos, cualesquiera fueran los delitos que se les imputaran, tenían derecho a enfrentar los tribunales que establece la ley, los que están definidos en el Código de Justicia Militar y que, para los efectos, eran los Consejos de Guerra.

Y con la misma fuerza, afirmo: los detenidos desaparecidos, aparte del dolor permanente que suponen para sus familiares por la imposibilidad de enterrar a sus deudos y vivir en paz su duelo, constituyen uno de los mayores agravios al “ethos militar”, ayer hoy y siempre.

\*

Así como somos terminantes en los juicios relativos a los hechos antes mencionados, es importante destacar las acciones muy positivas y relevantes realizadas por los integrantes del Ejército durante el período que abarca esta publicación y que son tratadas en detalle en sus páginas. Resaltamos en particular la conducta de ejemplar patriotismo evidenciada en las casi guerras vecinales con Perú y Argentina durante la década de los setenta, que implicó un despliegue importante no sólo de soldados profesionales, sino también de miles de civiles de la reserva dispuestos todos a ofrendar sus vidas en la defensa del territorio.

El apoyo permanente a la ciudadanía en las catástrofes ha sido una constante institucional en todos estos años, con el caso más reciente y candente de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, en que el Ejército fue una pieza vital para resguardar el cumplimiento de las medidas dispuestas por el gobierno y brindar apoyo, seguridad y alivio a la población.

A esto se suma, entre muchos otros logros, la contribución permanente al desarrollo del país y a la conectividad a través del Cuerpo Militar del Trabajo que desde décadas ha estado presente en los lugares más remotos de nuestra geografía, junto a la formación de miles de ciudadanos a través del servicio militar obligatorio que ya cumple más de 120 años. En este aspecto, destaca la revisión periódica de la formación valórica y profesional de los oficiales y suboficiales en los planes de estudio para robustecer múltiples ámbitos entre ellos su carácter, algo a lo que me aboqué especialmente cuando estuve en el mando en jefe.

\*

Estimados compatriotas, Chile cuenta hoy con un Ejército del que debe más que nunca sentirse orgulloso. Los avances de los últimos 25 años en términos de competencias profesionales y capacidades militares lo sitúan en un nivel de alto rendimiento y reconocimiento transversal en toda la región.

Pero este es un activo que debe ser cuidado por todos.

Bien sabemos que las intervenciones de la institución armada en la contienda política han estado relativamente presentes en la vida de nuestra República y en más de un caso se ha debido a la presión ejercida por determinadas corrientes partidistas.

No nos engañemos: cuando los problemas sociales o políticos, inevitables en cualquier sociedad, traen consigo decisiones de orden público, las Fuerzas Armadas no los resolverán. El uso de la fuerza militar en este tipo de situaciones excepcionales debe contar con el respaldo de dos de los poderes del Estado, el ejecutivo y el legislativo, como así lo planteé a las autoridades en el momento más crítico del 2019, a fin de garantizar que su despliegue esté plenamente legitimado ante la población y que no constituya una maniobra partidista del gobierno de turno.

Los actores políticos no deben recurrir a las Fuerzas Armadas cuando se vean afectados sus intereses, apelando a una supuesta salvaguarda de la República. Hacerlo sólo contribuye a politizarlas por décadas, desviándolas de su tarea fundamental, la defensa nacional.

Tampoco se deben promover, por objetivos políticos, a grupos armados al margen de la Constitución porque ello colisiona directamente con el ordenamiento que se le ha entregado del uso monopólico y legítimo de las armas a las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad.

En la última etapa de mi recorrido en el Ejército, ya como Comandante en Jefe, me correspondió enfrentar múltiples desafíos en que se vio involucrada la institución armada. La experiencia de las décadas pasadas estuvo muy presente en mi razonamiento y decisiones, así como las reales capacidades de nuestra fuerza, especialmente cuando debí entregar mi opinión a las autoridades políticas en noviembre del 2019, con respecto al involucramiento del Ejército en la mantención del orden público en el marco del estallido social imperante, pues pensaba firmemente, que con ello se protegía a la población civil y a los propios soldados.

\*

Señoras y señores, estimado público, no existe futuro sin aprendizaje del pasado y eso es lo que hemos pretendido con esta reflexión que culmina en este libro.

Tengo la esperanza que este esfuerzo sea un elemento de ayuda para todos los actores que han tenido incidencia en lo acontecido en este período y muy especialmente en los hechos que desencadenaron el quiebre democrático de hace 50 años que hasta hoy divide a los chilenos.

Podrán existir distintas visiones y posturas al respecto, pero para mirar de manera optimista el futuro, debemos comprometernos con la sociedad para que hechos traumáticos como los que se vivieron no vuelvan a repetirse. Y un eslabón importante para que ello no ocurra, es reflexionar sobre ellos con honestidad y empatía, aunque nos pueda resultar difícil y doloroso.

Aspiro, sin ningún afán de figuración personal, solo movido por el interés superior de nuestro país, a que este texto sea discutido por civiles y militares, y en el nivel de la defensa nacional, con la participación de las Fuerzas Armadas y muy especialmente del Ejército de Chile. Por supuesto, podrán existir diferencias, pero ojalá se aborden con altura de miras y de cara a la sociedad civil pues ellos son los mandantes de las instituciones de la defensa.

A veces los militares pensamos que el Ejército nos pertenece porque vestimos su uniforme y le hemos entregado toda una vida, pero en realidad es patrimonio de todos los chilenos, sin distinción alguna de filiaciones políticas, étnicas, sociales o económicas. Los ciudadanos deben sentir orgullo de la institución y verla como lo que ha sido desde su creación: **un Ejército de todos**.

\*

Quisiera cerrar estas palabras diciendo que hoy estamos acá gracias a Rafael Echeverría, quien se plegó con gran entusiasmo a esta iniciativa y vio en ella una oportunidad de contribuir a la imprescindible reconciliación entre chilenos en pos de un futuro construido entre todos desde nuestras legítimas diferencias. Junto a él, Juan Carlos Sáez, mi editor, y Cristóbal Santa Cruz, conformaron un gran equipo de trabajo.

No puedo dejar de agradecer públicamente a toda mi familia —mi esposa Cecilia y mis hijos Ricardo y Cristóbal—por su constante e incondicional apoyo quienes junto a mis padres, hermanas, hermanos, cuñadas y cuñados han sido mi ancla afectiva en esta travesía de casi cinco décadas en el Ejército.

También quiero agradecer a mis camaradas de armas que aportaron en mi formación militar y por supuesto a todos los civiles y militares que apoyaron esta necesaria reflexión.

Espero que este trabajo ayude a recomponer el diálogo fraterno entre todos los chilenos, para que así el Ejército de Chile y todos aquellos que se vieron severamente afectados por hechos dolorosos en el pasado encuentren la paz y encaremos juntos como sociedad un futuro promisorio.

La institución armada más antigua y que nació con la República sustenta su existencia en la confianza y el orgullo de todos nuestros compatriotas. Reflexiones como las que contiene este libro le pueden permitir hacerse cargo de su pasado y proyectar su futuro, porque en definitiva ***el juicio de la historia está por encima del juicio temporal de los hombres***.

Muchas gracias.